



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA VER
PRESENTE

El que suscribe Lic. Carlos Domínguez Peña, en mi carácter de Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 5, 6 y 9 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio le saludo a su vez me permito expresarle lo siguiente:

En cumplimiento a la fracción XXXVI.- Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. **No existe actualización comprendida dentro del periodo 1 de julio del 2020 al 30 de septiembre del 2020**

Las Unidades de Transparencia de cada Ente Público, son encargadas de la Administración la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el desempeño de las atribuciones que tienen encomendadas; así como de la planeación, supervisión y dirección de las acciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo correspondiente

ATENTAMENTE

“Sumando Esfuerzo, Damos Resultados”
Tierra Blanca, Ver., a 01 de octubre de 2020


Lic. Carlos Domínguez Peña
Director Jurídico



JURIDICO
2018-2021